

Publicación No. 1196-A-2026



PROGRAMA INSTITUCIONAL 2025-2030

COMISIÓN ESTATAL DE
SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

ÍNDICE

Presentación 1

Introducción 2

Marco jurídico 3

Misión..... 4

Visión..... 4

Estructura organizacional 5

Presencia en las regiones del estado..... 6

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial 7

Diagnóstico 8

 Intervención pública..... 8

Anexos..... 9

 Matriz de indicadores de las líneas de acción 9

 Políticas transversales..... 10

 Objetivos de la Agenda 2030 11

Bibliografía 12

Glosario 13





Programa Institucional
2025 - 2030

Presentación

El presente documento denominado Programa Institucional de Comisión Estatal de Simplificación Administrativa 2025-2030 es derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 y del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Transformador 2025-2030, contiene: misión, visión, intervención pública en el ámbito de su competencia, indicadores de medición, metas sexenales distribuidas de forma anual, acorde a la Metodología del Marco Lógico. Asimismo, contienen las acciones operativas que se clasificarán en función al tiempo de ejecución, su naturaleza y su impacto.

Las líneas de acción asentadas en el Programa Institucional de la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa, se encuentran alineadas a la Agenda 2030 en el siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible, Trabajo decente y crecimiento económico. Su orientación pretende coadyuvar en el cumplimiento de las metas de la agenda.

Al igual que, las líneas de acción asentadas en el Programa Institucional de la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa que se ejecutarán están orientadas a institucionalizar la política pública de simplificación administrativa y buenas prácticas regulatorias mediante la implementación de modelos nacionales como conjunto de herramientas y acciones para eliminar y reducir la burocracia y facilitar el acceso a derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas, así como homologar los trámites y servicios a nivel nacional y la prestación de servicios que promuevan la formalización, desarrollo o consolidación de empresas, que estimulen el desarrollo económico y fomenten el bienestar de la sociedad chiapaneca.

Mtra. Dora Liliana Rincón Serrano, Comisionada de Simplificación Administrativa.- **Rúbrica.**





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Introducción

El Programa Institucional se presenta de manera concreta y específica con la alineación al plan estatal y programa sectorial en las políticas públicas, objetivos, estrategias y líneas de acción.

Así mismo, este documento se basa en la misión y visión, contemplando la estructura organizacional. De igual forma se desarrolla, el apartado de la intervención pública, la cual comprende los programas y proyectos institucionales y de inversión, con sus respectivas metas sexenales anualizadas.

Se describe la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, la matriz de indicadores de líneas de acción y políticas transversales.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Marco jurídico

El Sistema Estatal de Planeación Democrática tiene un sustento jurídico que permite estructurar las disposiciones normativas a través de las cuales los organismos públicos deberán elaborar los programas institucionales que den cumplimiento a lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, artículo 20.
- Reglamento de la Ley de Planeación, artículo 15.
- Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales, artículos 46, 47, 48 y 49.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Misión

Contribuir al desarrollo económico y la atracción de inversiones, mediante la simplificación administrativa, homologación y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias y la prestación de servicios que promuevan la formalización y consolidación de las empresas, generando un entorno más accesible y eficiente para la ciudadanía y el sector productivo.

Visión

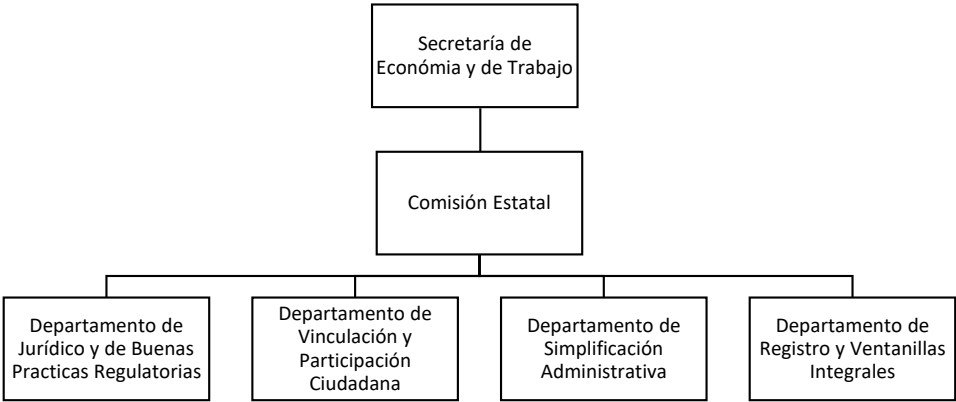
Consolidarse como un organismo público de innovador, confiable y cercano a la ciudadanía, que impulse un gobierno ágil, transparente y moderno, mediante la simplificación administrativa de trámites y servicios, consolidando un entorno regulatorio eficiente que fomente el desarrollo económico, la atracción de inversiones y el bienestar de las y los chiapanecos y del sector empresarial.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

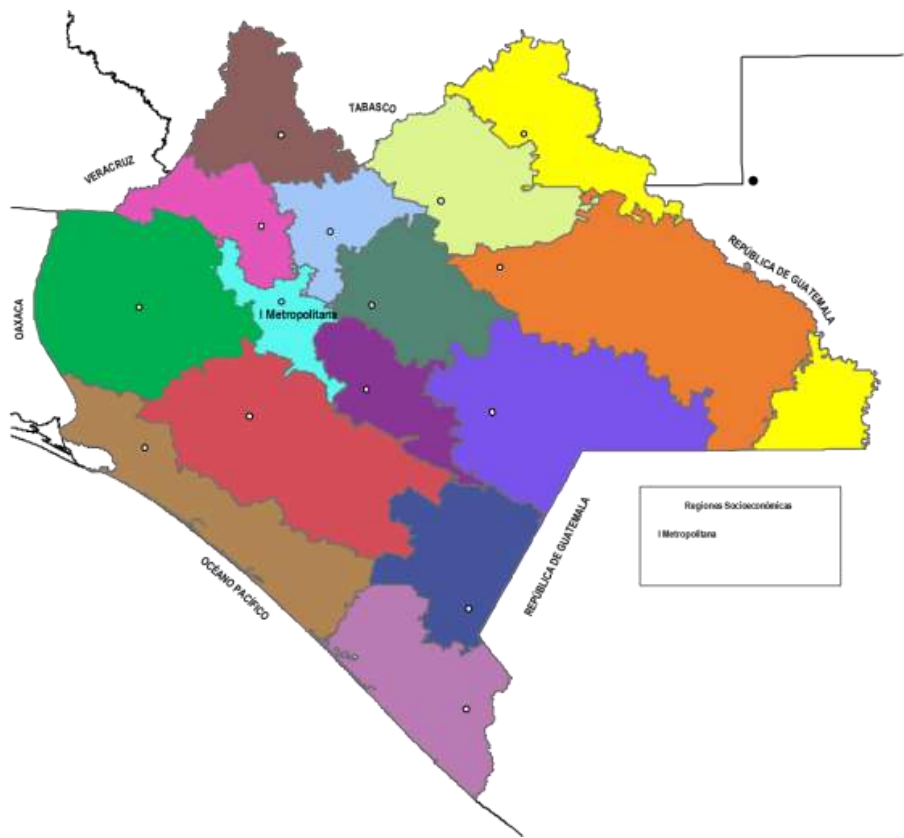
Estructura organizacional





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Presencia en las regiones del estado





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial

El presente programa se alinea al eje, capítulos, políticas públicas, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, así como al Programa Sectorial de Desarrollo Económico Trasformador 2025-2030, de la siguiente forma:

- Eje: 4. Chiapas con prosperidad compartida
- Capítulo: 4.1. Desarrollo compartido para la transformación.
- Política pública: 4.1.2. Industria para el desarrollo.
- Objetivo: Incrementar la atracción de inversiones para mejorar la calidad de vida del pueblo.

Estrategia	Línea de acción
4.1.2.2. Impulsar la instalación y expansión de medianas y grandes empresas, mediante cero corrupción, respeto a la ley y la promoción de las ventajas competitivas del estado, para generar empleos y derrama económica.	4.1.2.2.5.Simplificar trámites estatales y municipales para reducir tiempos de resolución e incrementar la atracción de inversiones en beneficio del pueblo.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Diagnóstico

Intervención pública

Con los diagnósticos elaborados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), y en los Programas Sectoriales 2025-2030, donde se abordaron problemas y situaciones en un contexto de planeación estratégica y táctica, en los que se definieron las políticas públicas, estrategias, líneas de acción e indicadores en sus respectivos niveles, por ello corresponde realizar una intervención pública, para atender las demandas de los chiapanecos.

En ese sentido, partiendo de las problemáticas detectadas en los diagnósticos ya mencionados, este programa institucional de la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa interviene e instrumenta acciones que contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en las líneas de acción, a través de programas y/o proyectos.

El presente programa establece Indicadores Objetivamente Verificables (IOV) de las líneas de acción, que permitirán comprobar si se han alcanzado los resultados.

Línea de acción: 4.1.2.2.5. Simplificar trámites estatales y municipales para reducir tiempos de resolución e incrementar la atracción de inversiones en beneficio del pueblo.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030, los trámites estatales y municipales proyectados se simplificarán 100 %

Programas y/o proyectos:

1. Proyecto Impulsar herramientas, modelos y estándares nacionales en materia de simplificación administrativa, homologación de trámites y servicios.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Anexos

Matriz de indicadores de las líneas de acción

La matriz de indicadores proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros en el cumplimiento de objetivos y metas, así como reflejar los cambios vinculados con las acciones de la intervención institucional.

Nombre del indicador: Porcentaje de trámites simplificados para la instalación de empresas en el estado.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de trámites simplificados para constitución, construcción, operación, apertura de empresas en el estado/ total de trámites programados a simplificar para constitución, construcción, operación, apertura de empresas en el estado) X 100.	Porcentaje.	0 % trámites simplificados 2024	Cuenta pública.	Los Sujetos Obligados participan en el proceso de simplificación.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
46.75 %	76.33 %	82.25 %	88.17 %	94.08 %	100 %	100%
79	50	10	10	10	10	169

Unidad Responsable Operativa: Comisión Estatal de Simplificación Administrativa.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Políticas transversales

El presente apartado describe los programas o proyectos con los que se contribuye a las líneas de acción de las políticas transversales.

Política transversal: 3.1.3. Igualdad sustantiva para Chiapas.

Objetivo: Impulsar la igualdad de género en el estado para contribuir a su autonomía económica y el ejercicio de sus derechos.

3.1.3.2. Promover la permanencia de las mujeres en el mercado laboral mediante la coordinación interinstitucional enfocada a reducir la brecha de ocupación e ingresos por género.

Línea de acción	Programas y/o proyectos
3.1.3.2.1. Fomentar programas de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	Promover la incorporación de la Perspectiva de Género de la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa.

3.1.3.3. Impulsar la autonomía económica de las mujeres, mediante la promoción y la coordinación interinstitucional para fomentar el emprendedurismo formal.

Línea de acción	Programas y/o proyectos
3.1.3.3.4. Promover programas de emprendedurismo para mujeres por bajo porcentaje de emprendedoras formales.	Promover la incorporación de la Perspectiva de Género de la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Objetivos de la Agenda 2030

Establece la incidencia directa o indirecta entre las líneas de acción y los objetivos de la Agenda 2030.

Estrategia: 4.1.2.2. Impulsar la instalación y expansión de medianas y grandes empresas, mediante cero corrupción, respeto a la ley y la promoción de las ventajas competitivas del estado, para generar empleos y derrama económica.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
4.1.2.2.5. Simplificar trámites estatales y municipales para reducir tiempos de resolución e incrementar la atracción de inversiones en beneficio del pueblo.	8





Programa Institucional
2025 - 2030

Bibliografía

Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

Lineamientos para la implementación del modelo nacional para eliminar trámites burocráticos.

Lineamientos para la implementación del modelo nacional de homologación de trámites y servicios.

Decreto por el que se crea la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa.

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

Programa Sectorial Desarrollo Económico Transformador 2025-2030.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.





Programa Institucional
2 0 2 5 - 2 0 3 0

Glosario

Intervención pública: cualquier tipo de acción o cargo de la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia o política pública. (Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados, Coneval 2013).

Buenas prácticas regulatorias: a las reglas, procedimientos y herramientas para garantizar que las Regulaciones sean claras, sencillas, lógicas, coherentes y generen el menor costo burocrático;

Modelo Nacional de Homologación de Trámites y Servicios: conjunto de herramientas y acciones para homologar Trámites y Servicios a nivel nacional, impulsar capacidades tecnológicas que permitan a los Sujetos Obligados desarrollar y habilitar plataformas digitales para Trámites y Servicios y compartirlas al resto de autoridades;

Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos: conjunto de herramientas y acciones para eliminar y reducir la burocracia y facilitar el acceso a derechos y cumplimiento de obligaciones de las personas;

Servicio: cualquier beneficio, programa social o actividad que los Sujetos Obligados brinden a las personas, en el ámbito de su competencia, previo cumplimiento de los requisitos aplicables;

Simplificación: acciones para reducir trámites, requisitos y tiempos de resolución; para eliminar procesos innecesarios y cualquier costo burocrático que facilite a las personas el acceso y obtención de Trámites y Servicios;

Trámite: cualquier solicitud o entrega de información que una persona realice ante un Sujeto Obligado competente, para acceder a un derecho, cumplir una obligación u obtener un beneficio previsto en las disposiciones jurídicas aplicables;

